



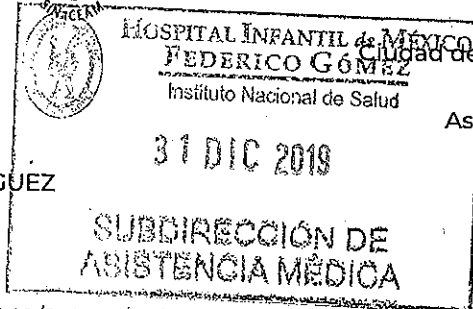
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez

Instituto Nacional de Salud

Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, diciembre 30 de 2019.

Oficio No. 5430/708/2019

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DRA. MAGDALENA CERÓN RODRIGUEZ
Subdirectora de Asistencia Médica
Presente

Sanot.

En atención al oficio SAM/2200/0442/2019 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$1,504,691.01 (un millón quinientos cuatro mil seiscientos noventa y un pesos 01/100 M.N.), para la adquisición de 174 ampolletas (ALDURAZYME) para los pacientes con enfermedad de hurler, para cubrir las necesidades de enero a marzo 2020; con cargo al seguro popular y a la partida 25301.

Al respecto, le informo que se autoriza el 40% al monto solicitado, por la cantidad de \$601,876.44 (seiscientos un mil ochocientos setenta y seis pesos 44/100 M.N.) incluye I.V.A. por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2020 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer de conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

ELABORÓ
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

REVISÓ
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.i.p. C.D. Esp. Carlos González Dorantes.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/mfvg



2019
ASOCIACIÓN DE GOBIERNOS
EMILIANO ZAPATA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez

Instituto Nacional de Salud

Departamento de Presupuesto



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
CIUDAD DE MÉXICO, DICIEMBRE 30 DE 2019.

31 DIC 2019

SUBDIRECCIÓN DE
ASISTENCIA MÉDICA

Oficio No. 5430/707/2019

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DRA. MAGDALENA CERÓN RODRIGUEZ
Subdirectora de Asistencia Médica
Presente

En atención al oficio SAM/2200/0441/2019 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$1,249,461.08 (un millón doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y un pesos 08/100 M.N.), para la adquisición de 7 ampollas (FABRAZYME) algasidas beta 35mg y 147 ampollas beta 5mg para los pacientes con enfermedad de fabry, cubriendo las necesidades del ejercicio 2020; con cargo al seguro popular y a la partida 25301.

Al respecto, le informo que únicamente se autoriza el 40% al monto solicitado, siendo así la cantidad de \$499,784.43 (cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y cuatro pesos 43/100 M.N.) incluye I.V.A. por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2020 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer de conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

ELABORÓ
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

REVISÓ
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.i.p. C.D. Esp. Carlos González Dorantes.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/mfvg



2019
AÑO DEL CULTIVO DE LA CULTURA
EMILIANO ZAPATA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

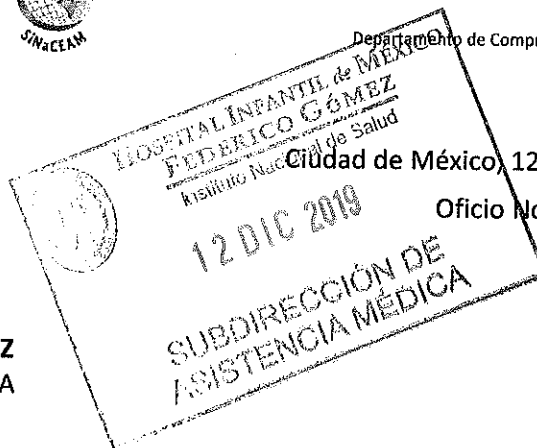


Hospital Infantil de México Federico Gómez

Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

ACUSE



Ciudad de México, 12 de diciembre de 2019

Oficio No. 5220/ **1097** /2019

DRA. MAGDALENA CERON RODRIGUEZ
SUBDIRECTORA DE ASISTENCIA MÉDICA
PRESENTE

De acuerdo a su oficio **5000/786/2015** de fecha 20 de noviembre de 2015, mediante el cual se informa que el "Área que solicite la adquisición de un bien o la contratación de un servicio y/o arrendamiento, deberán solicitar a la Jefatura de Presupuesto de esta Institución la suficiencia presupuestal correspondiente y en caso de que la suficiencia sea autorizada, deberá ser enviada al Área Contratante que corresponda junto con el oficio de petición de inicio del procedimiento de contratación.

Por lo antes mencionado y en atención a su oficio con numero de referencia **SAM/2200/0424/2019** mediante el cual solicita entre otros productos farmacéuticos; 7 ampollas de **Agalsidasa Beta 35mg**, 147 ampollas de **Agalsidasa Beta 5 mg** y 352 ampollas de **Laronidasa 2.9 mg**; al respecto me permito solicitar a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de llevar a cabo la solicitud de suficiencia presupuestal por un monto de \$4,293,433.88 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 88/100 M.N.) con cargo a la partida presupuestal 25301 y una vez obtenida la respuesta, deberá enviar a este Departamento una copia del oficio con el cual se solicita dicha suficiencia y copia del oficio de respuesta del Departamento de Presupuesto, y así poder continuar con el trámite de compra o cancelación del requerimiento antes mencionado.

Agradeciendo de antemano por la atención prestada al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo

ATENTAMENTE


L.C. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES FARMACÉUTICAS

JAGG/GYG/jlms

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
conmutador: (55) 5228-9917, ext. 9051, 2088, 2422 y 2451 - www.himfg.edu.mx



2019
EMILIANO ZAPATA